



**UTEQ**

UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

*La primera Universidad Agropecuaria del País*

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0209-M

Quevedo, 24 de mayo de 2016

**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
**Vicerrectora Académica**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
EMPRESA INFOCENTRO

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA INFOCENTRO, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

Anexos:

- convenio\_especifico\_uteq-infocentro.pdf

dt



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y  
LA EMPRESA INFOCENTRO, PARA LA REALIZACIÓN DE  
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

**CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa INFOCENTRO, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Javier Zamora Mayorga, MSc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Lcdo. Luis Saltos Velásquez como Coordinador de y Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en lo que es la gestión empresarial y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

**Compromisos de la Empresa INFOCENTRO.**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa INFOCENTRO se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

**Compromisos de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa INFOCENTRO.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa INFOCENTRO.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y  
LA EMPRESA INFOCENTRO, PARA LA REALIZACIÓN DE  
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa INFOCENTRO, representada por el Ing. Fabián Chile, en calidad de Gerente, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Privada INFOCENTRO, fue creada en mayo del 2003. Se dedica a la venta, servicio técnico y mantenimiento de todo tipo de equipos informáticos, así como de sus accesorios. Se encuentra ubicada en la 9 de octubre y Velasco Ibarra, en la ciudad de Ventanas de la provincia de Los Ríos.

**CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa INFOCENTRO, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y  
LA EMPRESA INFOCENTRO, PARA LA REALIZACIÓN DE  
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa INFOCENTRO.

**CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

**CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 14 días del mes de Enero del año 2016.

  
Ing. Guadalupe Múrrillo Campuzano, Msc.  
**VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ**

  
Ing. Fabián Chile Molina  
**GERENTE DE LA EMPRESA**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO NACIONAL

CITADANIA 120378211-3

CHILE MOLINA WILNER FARIAN  
COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI  
22 OCTUBRE 1974  
003- 0066 00465 M.  
COTOPAXI/ SAGUISILI 1974



ECUATORIANO\*\*\*\*\* V43331A222

CASADO FACLA L. HINOJOSA AGUILAR  
SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO DARIO CHILE  
MARIA ANGELICA MOLINA  
SAGUISILI 14/11/2007  
14/11/2015

REN 0354792



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1203782113001  
APELLIDOS Y NOMBRES: CHILE MOLINA WILMER FABIAN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/10/2003  
NOMBRE COMERCIAL: INFOCENTRO FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORAS  
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA  
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES  
PUBLICIDAD AL AIRE LIBRE MEDIANTE CARTELES, TABLEROS Y BOLETINES  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: VELA  
IBARRA Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Celular: 0992802622



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DKAM160707 Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 13/06/2013 16:24:04

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1203782113001  
APELLIDOS Y NOMBRES: CHILE MOLINA WILMER FABIAN  
NOMBRE COMERCIAL: INFOCENTRO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 27/10/1974 FEC. ACTUALIZACION: 13/06/2013  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/10/2003 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/10/2003 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VENTANAS Parroquia: VENTANAS Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección:  
VELASCO IBARRA Referencia: DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL Teléfono: 092802622

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ LOS RIOS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DKAM160707

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 13/06/2013 16:24:04